



PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN, DE FECHA SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.- - - - -

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las once horas con cincuenta y siete minutos del día siete de julio del año dos mil veinte, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, ciudadanos diputados y diputadas Luis María Aguilar Castillo, Lila Rosa Frías Castillo, Paulina Aurora Viana Gómez, Lizzete Janice Escobedo Salazar, Manuel Armando Díaz Suárez, Fátima del Rosario Perera Salazar y María de los Milagros Romero Bastarrachea, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, secretaria de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Luis María Aguilar Castillo, Presidente de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 18 de junio de 2020.

IV.- Asunto en cartera:

Continuación del análisis de la Iniciativa para expedir la Ley de Educación del Estado de Yucatán, signada por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, respectivamente, ambos del Estado de Yucatán.

V.- Asuntos generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria Lizzete Janice Escobedo Salazar que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 18 de junio del año 2020, concluida la lectura y no habiendo observaciones fue sometida a votación, aprobándose por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa para expedir la Ley de Educación del Estado de Yucatán, se continuó con el análisis respectivo. El Diputado Presidente comentó que en la sesión previa se efectuó la discusión en la que participaron todos los integrantes de esta Comisión y en la cual se recibieron diversas observaciones, de las cuales derivaron en 24 modificaciones, así como también se recibieron 225 participaciones de diversos sectores de la sociedad en el micrositio creado expreso en la página de internet del Congreso del Estado, explicando que



todas las observaciones fueron plasmadas en el proyecto de dictamen que encargó a la Secretaría General.

En el uso de la voz, la Diputada Paulina Aurora Viana Gómez reconoció la profesionalidad de los integrantes de esta Comisión y de las aportaciones realizadas por las y los diputados, explicando que se abordaron todos los temas y considera que la nueva ley es más completa porque se tocan los protocolos escolares, la educación inclusiva, la multifactorial humana, la indígena, para el adulto mayor, y, por primera vez, la educación integral desde el aspecto físico y mental, además que se separa la educación preescolar de la inicial y se revaloriza el papel de los maestros y maestras como agentes de cambio, reconociendo su papel dentro de la sociedad.

La Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea también hizo un reconocimiento a las aportaciones realizadas por las y los diputados de esta Comisión y por la sociedad civil para conformar una ley que refuerza la garantía de los niños yucatecos de recibir educación, de manera que ninguna escuela pueda negar el cupo a un niño y el Gobierno del Estado deberá garantizar que todas y todos los niños del Estado puedan recibir educación de calidad, a pesar de que actualmente se atraviesan problemas presupuestarios, toda vez que una parte del presupuesto viene de la Federación y otra del Estado. En este sentido, consideró pertinente pedir a las autoridades que tomen en cuenta este rubro al momento de definir su presupuesto, toda vez que una ley aprobada sin que se cuenten con los recursos necesarios para ejercerla se podría decir que es una carta de amor.

La Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar hizo también un



reconocimiento a las y los diputados y las asociaciones de la sociedad civil que hicieron aportaciones para enriquecer esta iniciativa, en la que se buscó establecer una educación de calidad e incluyente para todas las niñas y los niños, con una amplia participación de la sociedad civil con propuestas interesantes para garantizar una educación que formará a los profesionistas del mañana. Asimismo, comentó que, si bien todas las aportaciones fueron tomadas en cuenta en la elaboración del dictamen correspondiente, hay que reconocer que toda ley es perfectible.

La Diputada Lila Rosa Frías Castillo manifestó que en lo personal para ella fue una gran experiencia enriquecedora trabajar en la iniciativa en cuestión y participar en las discusiones, compartiendo sus experiencias; asimismo, consideró que es el momento de ver a la educación como un instrumento de desarrollo para el Estado y le alegra ver en este dictamen un modelo educativo engarzado a la planeación, administración y desarrollo de los profesores, reconociendo que en este tema hubo una gran participación ciudadana, al grado que nunca había visto algo parecido en un micrositio del Congreso del Estado.

La Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar agradeció al Diputado Presidente el hecho de que fueron tomadas en cuenta sus observaciones, mencionado entre ellas respetar el derecho a los educando a su integridad, a su identidad y a su orientación sexual, así como el derecho a la salud, lo que cobra relevancia actualmente por la pandemia que se vive.

En el uso de la voz, el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh consideró que lo que se pretende plasmar en la nueva ley no es una homologación como tal en relación con la legislación federal, por lo que se vio en la necesidad



de presentar una iniciativa en la materia, por lo que pidió que se analice la misma antes de aprobar el dictamen que se presentará, toda vez que se debe armonizar y homologar. En respuesta, el Diputado Presidente comentó que cuando la iniciativa sea turnada a esta Comisión será analizada en su tiempo, recordando que toda ley es perfectible y más adelante se puede modificar si se requiere.

En el mismo sentido, la Diputada Paulina Aurora Viana Gómez comentó que le llama la atención que un diputado diga que hay muchas inconsistencias en la iniciativa en comento, sobre todo si éste no participó en la discusión en que se recibieron diversas observaciones ni hizo ninguna propuesta al respecto, señalando que una homologación no significa copiar o pegar sino analizar y entender la ley general para aplicar y modificar lo que compete a la legislación estatal.

Más adelante, no habiendo más intervenciones, el Diputado Presidente comentó que debido a todo lo anterior y tomando en consideración que todas las observaciones fueron tomadas en cuenta, instruye a la Secretaría General para que elabore el proyecto de dictamen correspondiente y lo distribuya en estos momentos a las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión Permanente. Seguidamente, solicitó a la Diputada Secretaria Paulina Aurora Viana Gómez que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura y luego que las diputadas y los diputados consideraron por unanimidad que el citado proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para que recabe las firmas respectivas y le dé el trámite que corresponda. Asimismo, para que



distribuya el dictamen recién aprobado a todos los diputados integrantes de esta LXII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán

En los asuntos generales, el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh lamentó que se haya sometido a votación el dictamen sin tomar en cuenta la iniciativa que él presentó, anticipando que en el pleno su voto será en contra, ya que considera que le faltó mucho para ser una homologación con la ley federal, anticipando que muchos maestros estarán inconformes con lo aprobado hoy.

En el uso de la voz, la Diputada Silvia América López Escoffié explicó que como integrante de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y coordinadora de una fracción legislativa, al igual que el diputado le antecedió en el uso de la voz, de manera que le hacen llegar todas las iniciativas que son turnadas a este Congreso, por lo que está informada de todos los asuntos que se tratan en este Congreso, además que su fracción tiene una representante en esta Comisión, con quien analiza todos los dictámenes que se ponen a votación en este Congreso; en este sentido, consideró que el diputado que le antecedió tuvo tiempo suficiente para presentar las observaciones que considere pero no lo hizo, por lo que expuso que si votará en contra deberá tener los argumentos para hacerlo ante los yucatecos.

El Diputado Miguel Edmundo Candila Noh manifestó que dará sus argumentos por su voto en contra en la sesión de pleno y afirmó que no entiende la razón de la prisa por aprobar la iniciativa, toda vez que en la



convocatoria no se señala que hoy se votaría el dictamen. En respuesta, el Diputado Presidente aclaró que una de sus facultades es encargar el dictamen respectivo a la Secretaría General, además de que el diputado referido habla de que presentó una iniciativa y en este sentido, habría que esperar a que se siga el trámite correspondiente y cuando se turne a esta Comisión será analizada al igual que otras que se han estudiado y dictaminado en la misma.

El Diputado Manuel Armando Díaz Suárez hizo un reconocimiento al trabajo realizado en el seno de esta Comisión, principalmente a la Presidencia de la misma, ya que se hizo una labor exhaustiva y se tomaron en cuenta todas las posturas y ya se está sobre el plazo previsto para votar el dictamen, resaltando la apertura mostrada por el Diputado Presidente, quien dio oportunidad incluso a las asociaciones de expresar sus puntos de vista.

La Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea coincidió en que en esta Comisión Permanente se toman en cuenta en lo general todas las propuestas que se hacen para enriquecer una iniciativa, y explicó que se trabajó en la armonización de la ley en la materia y no en una homologación, de manera que de la ley general se toma lo que compete al Estado y no se trata de una copia al carbón. Asimismo, explicó que si hubiera una iniciativa que converja con la que hoy se aprobó no es posible tomarla en cuenta porque no ha sido procesada, aunque eso no implica que cuando sea turnada a esta Comisión sea tomada en cuenta, analizada y, de ser, posible mejorada. En este entendido, afirmó que es necesario tener respeto por el trabajo realizado tanto en el seno de esta Comisión como por lo efectuado por cada bancada.



En el uso de la voz, el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh dio lectura a las definiciones de las palabras "homologar" y "armonizar", señalando que desde su punto de vista ambos términos son lo mismo.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que se redacte el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y en su caso aprobada en la siguiente sesión de trabajo. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo siendo las doce horas con cincuenta minutos del día siete de julio del año dos mil veinte.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. LUIS MARIA AGUILAR CASTILLO.

SECRETARIA.

DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ.

VOCAL.

DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.

VOCAL.

**DIP. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO
BASTARRACHEA.**

VICEPRESIDENTA.

DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.

SECRETARIA.

DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR.

VOCAL.

DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR.



H. Congreso del
Estado de Yucatán



LXII Legislatura

"LXII Legislatura de la Paridad de Género"

NOTA: Este proyecto de acta carece de firmas debido a que, de conformidad con lo establecido en el artículo 136 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, las actas deberán ser sometidas a discusión y votación en una sesión posterior.